

## **BASES III CONCURSO DE PEÑAS FIESTAS PATRONALES 2023.**

**1º** Con motivo de las Fiestas Patronales de Agosto, la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes convoca el tercer Concurso de Peñas.

**2º** Se considerará “Peña” al grupo de personas que participan de forma conjunta en las Fiestas Patronales, con indumentaria igual (en el caso de identificarse con camiseta ) o similar (en el caso del atuendo) y que los identifica como Grupo o Agrupación habiéndose inscrito previamente en el Ayuntamiento en los plazos señalados.

**3º** Las Peñas contarán con un representante que aporte a la organización del evento los datos necesarios de sus integrantes.

**4º** Podrán participar todas aquella Peñas compuestas por un mínimo de 8 personas.

**5º** La edad mínima de los miembros para participar como Peña en el concurso será de 14 años. Los menores de 14 años podrán acompañar a sus padres pero no contarán como componentes de la Peña.

**6º** Las inscripciones se realizarán en el Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes a partir del 3 al 11 de agosto de 2023.

**7º** Se rellenará un modelo de inscripción que se facilitará en ventanilla.

**8º** Se establecen las siguientes categorías:

- Peña más numerosa.
- Peña más participativa y marchosa.
- Peña con el mejor diseño de camiseta.
- Peña con el mejor vídeo animando las fiestas.

**9º** Para valorar el diseño de la camiseta la peña inscrita deberá aportar una imagen de ésta adjunta al modelo de inscripción.

**10º** El diseño de la camiseta y el atuendo que utilizarán los participantes no podrán tener contenidos ofensivos, machistas, xenófobos, ni discriminatorios.

**11º** Para que la Peña pueda ser valorada será imprescindible que asista al concierto que se realizará el 17 de agosto en la Plaza de España.

**12º** Los participantes tendrán que personarse con su camiseta o atuendo que los identifique como grupo, una hora antes de dicho concierto, para que la organización pueda hacer el recuento del número de componentes de cada grupo.



**13º** Se establecen los siguientes premios en las diferentes categorías:

- Peña más numerosa. Jamón y lote de productos.
- Peña más participativa y marchosa. Jamón y lote de productos.
- Peña con mejor vídeo. Lote de productos.
- Peña con el mejor diseño de camiseta. Lote de productos.

**14º** Sólo podrán recibir un premio por Peña.

**15º** El vídeo debe ser enviado una vez se registre la ficha de inscripción en ventanilla del Ayuntamiento al siguiente correo electrónico: [gestionculturalfdlm2022@gmail.com](mailto:gestionculturalfdlm2022@gmail.com) con el asunto “VIDEO + (NOMBRE DE LA PEÑA)”.

El vídeo no podrá presentar contenidos ofensivos, machistas, xenófobos ni discriminatorios.

**16º** La Organización se reserva el derecho a la emisión a través de Redes sociales de los videos que se presentan a concurso.

**17º** Los miembros del jurado pertenecerán al Equipo Técnico y los Artistas del evento.

**18º** La participación en el concurso supone la aceptación de las bases.

**19º** El fallo del jurado será inapelable.

**20º** La organización se reserva el derecho de modificar estas bases.

